

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

28167 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

La Juez del Juzgado Togado Militar n.º 32 de Zaragoza y de las Diligencias Preparatorias n.º 32/94/07.

Por el presente, hago saber, que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 27 de agosto de 2009, relativa a JOSÉ MIGUEL REOLID CÓRDOBA (74000289C), habida cuenta de haberse dictado Auto de sobreseimiento definitivo en las Diligencias Preparatorias 32/94/07 seguidas contra el mismo, por el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona con fecha 23 de julio de 2015.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.- La Juez Togado Militar.

ID: A150040203-1